

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL FREDONIA

TRESLADOS ELECTRÓNICOS N. 013

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	N.ASUNTO	VINCULO DEL TRASLADO
2020-00102-00	Verbal (Resolución de Contrato)	Carlos Mario Guarín Zuluaga	Ana Irene Agudelo Cifuentes	Traslado de la Contestación de la Demanda	Traslado de la Contestación de la Demanda

De la contestación de la demanda, se da traslado por el término de TRES (3) días, al demandante, para que se pronuncie sobre los medios exceptivos propuestos, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Fijado hoy 04 de Noviembre de 2021 a las 8:00 a.m,



CLAUDIA HELENA HOYOS ARENAS
Secretaria